



Administración Local

NÚMERO 2025029762

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

MODIFICACIÓN LUGAR REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DOS PEONES DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

MODIFICACIÓN LUGAR REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DOS PEONES DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

EXP. 2025/1694 CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO E, DENOMINACIÓN PEÓN DE MANTENIMIENTO, NIVEL 14, CON CÓDIGOS 3.42 Y 3.43 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

ACTA MODIFICACIÓN LUGAR REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DOS PEONES DE MANTENIMIENTO (Día 20 mayo de 2025)

En las Instalaciones de la Casa Consistorial de Armilla, (Granada) sito en Plaza Constitución n.º 1, siendo las 9:00 horas del día 20 de mayo de 2025, se reúne el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía núm. 2025/1705, firmado electrónicamente el día 4 de abril de 2025, a los efectos de celebrar una sesión donde acordar por motivos organizativos, la modificación de el lugar de realización de la primera prueba selectiva del proceso selectivo.

De conformidad con el **Decreto de Alcaldía n.º 2025/1705**, de fecha 4 de abril de 2025, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 70, de lunes 14 de abril de 2025, por el que se establecía el calendario para la celebración de la primera prueba del proceso selectivo convocado mediante el sistema de **concurso-oposición libre**, se fijó inicialmente la realización del **Ejercicio tipo test** para el día **25 de junio de 2025, a las 17:00 horas**, en las instalaciones del **Centro Sociocultural "La Cerraca"**, sito en calle Aristóteles s/n, Armilla (Granada).

No obstante, por razones de organización administrativa, orientadas a garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos y a optimizar el desarrollo del procedimiento selectivo, se ha estimado oportuno modificar el lugar de celebración de la mencionada prueba, trasladándola a las instalaciones de la **Casa Consistorial (Ayuntamiento de Armilla)**, sito en Plaza de la Constitución n.º 1, 18100, Armilla (Granada), manteniéndose la fecha y hora previstas: **25 de junio de 2025, a las 17:00 horas**.

En consecuencia, el **Tribunal Calificador**, en ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

Primero. Modificar el lugar de celebración del Primer Ejercicio (tipo test) correspondiente al proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de funcionario/a de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo E, con la denominación de Peón de Mantenimiento, nivel 14, puestos de trabajo con códigos 3.42 y 3.43 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Segundo. Convocar a las personas aspirantes admitidas a dicho procedimiento a la realización del mencionado ejercicio, que tendrá lugar en la siguiente fecha, hora y lugar:

- Fecha: Miércoles, 25 de junio de 2025
- Hora: 17:00 horas
- Lugar: **Casa Consistorial (Ayuntamiento de Armilla)**
- Dirección: Plaza de la Constitución n.º 1, 18100, Armilla (Granada)

Tercero. Las personas aspirantes deberán comparecer provistas del Documento Nacional de Identidad, o en su

defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor, y no podrán portar teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos. La no comparecencia al ejercicio supondrá la exclusión del procedimiento selectivo, salvo que se acredite debidamente una causa de fuerza mayor que será valorada discrecionalmente por el Tribunal Calificador.

Cuarto. Los sucesivos anuncios relativos al desarrollo del presente proceso selectivo se harán públicos a través de la Página Web Municipal y del Tablón de Anuncios Virtual de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Armilla.

Las actuaciones y resoluciones de este Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por el Sr. Presidente, se da por terminada la reunión a las 9:40 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe. Y a efectos de su aprobación, tal como establece el art. 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribo la presente acta con el visto bueno del Sr Presidente y se remite la misma por medios electrónicos a todos los miembros del Tribunal para su firma.

Para general conocimiento y a los efectos oportunos, se publica el presente anuncio en Armilla, en la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

En Armilla (Granada), a 22 de Mayo de 2025
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta